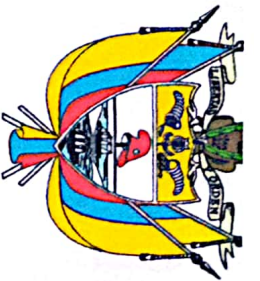




# INSTITUTO EDUCATIVO DEL SAN JORGE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



El consejo directivo del Instituto Educativo Del san Jorge, establecimiento de educación para el trabajo y desarrollo humano, aprobado según Acuerdo N° 006 de Abri de 2006, N° 071 del 6 de Abri de 2009, N° 0076 del 28 de Febrero del 2011 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Ministerio de la Protección Social y Resoluciones N° 000038 del 6 de Febrero del 2005, N° 000090 del 12 de Junio del 2006, N° 218 del 10 de Junio de 2011 de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Otorga El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional:

## TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A

# MARICELA BARRERA MOLINA

C.C. 39.280.359 EXPEDIDA EN CAUCASIA, ANTIOQUIA

Por haber Cursado y Aprobado el programa de Formación exigidos por el Decreto 4904/09 y la Institución, con una intensidad horaria de 1.800 horas de estudios Teóricos - Prácticos

Director(a)

Secretario(a)

Anotado en el Folio N° 12 del Libro N° 01

Dado en el Municipio de La Apartada Córdoba, a los 25 Días del mes de junio del Año 2016

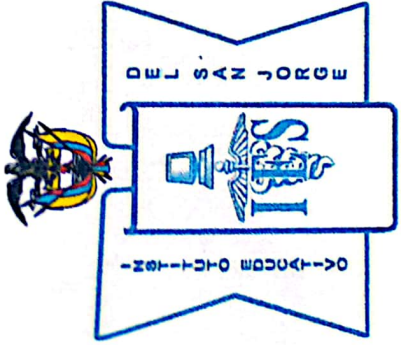
Como Notaria Pública Unica del Circulo de Montelibano  
**CERTIFICA:**

Que el documento que antecede, coincide en todas partes con su original, que tuve a la vista.

Montelibano



06 NOV 2024



# INSTITUTO EDUCATIVO DEL SAN JORGE

Acuerdo No 066 De Abril de 2006, No 071 de 2009, NO 0076 del 28 de Febrero de 2011 del Ministerio de la Protección Social. Resoluciones No 000038 del 06 de Febrero 2005, No 00090 de 12 de Junio de 2006, N° 00218 / 10 Junio de 2011 de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

## ACTA DE CERTIFICACIÓN

En el municipio de La Apartada Córdoba a los 25 días del mes de junio del año 2016 a solicitud del señor Director del Instituto Educativo del San Jorge, se reunió el Consejo Directivo con el fin de formalizar la graduación colectiva en ceremonia solemne. En la cual se autorizó el acto mediante resolución No. 082

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron su Pensum Académico, se procede a certificarlos en Aptitud Ocupacional a:


*Maricela Barrera Molina*  
*C.C. 39.280.359 expedida en Caucasia, Antioquia*

Por haber cumplido con los requisitos académicos del programa aprobado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, Según acuerdo No 071 del 06 de Abril de 2009 (1800 Horas Teóricas - Practicas) que lo Acreditan como:

### TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA

Para mayor constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta por todos los que en ella intervinieron.

  
Bonifacio Paternina Barreto  
Director

  
Plácido Antonio Paternina Genteno  
Secretario

Instituto San Jorge...  
Fomentando e Impulsando la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en la Región. E-Mail:  
insan Jorge2012@hotmail.com Tel. 810 43 02 Cel.: 313 743 45 27 - 321 783 04 39

*Como Notaria Pública Unica del Circulo  
de Montelibano*

### CERTIFICA:

Que el documento que antecede, coincide en todas sus partes con su original, que tuve a la vista.

Montelibano

*06 NOV 2016*

